



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial al Club Social y Deportivo Comercio de la ciudad de Ushuaia, institución deportiva que desarrolla sus funciones desde hace muchos años y sus miembros han construido un fuerte vínculo con la comunidad y con cada persona que disfruta sus servicios, permitiendo generar identidad, pertenencia, que incide en la formación integral y permiten ser un lugar de convivencia entre vecinos y vecinas de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Distinguir al Presidente Raúl RALINQUEO por su compromiso deportivo y muestra de solidaridad mediante el acompañamiento y ofrecimiento de servicios deportivos futsal para personas con discapacidad.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.

RESOLUCIÓN N°

405

/23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo